



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

31 de julio del 2019
DVM-PICR-299-07-2019

Señora
Yaxinia Díaz Mendoza
Directora de Recursos Humanos



Estimada señora:

Me dirijo a usted en relación al Informe de Rendición de Cuentas presentado por la señora Amparo Pacheco Oreamuno anterior Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional. Al respecto, remito copia de dicho documento para el trámite correspondiente.

Sin otro en particular, se despide de usted.

Atentamente,


Karol Zuñiga Ulloa
Jefa de Despacho



Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Informe de Rendición de Cuentas
Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación
Regional
Ministerio de Educación Pública

8 de Mayo de 2018 - 1 de julio de 2019

Amparo Pacheco Oreamuno



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Contenido

I.	Presentación	4
II.	Resumen ejecutivo	5
III.	Resultados de la Gestión y Principales logros alcanzados.....	6
	1. Estructura organizacional y cambios en el entorno.....	6
	2. Red Educativa Bicentenario	8
	3. Plataforma Ministerial.....	10
	4. Financiamiento de proyectos estratégicos por medio de programas por resultados (PporR).....	12
	a. Programa por Resultados: Educación para todos (Banco Mundial).....	13
	b. Programa por Resultados: Mejora de las Habilidades de los Estudiantes (Banco Interamericano de Desarrollo).....	14
	5. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):.....	15
	6. Presupuesto del MEP	18
	7. Presupuesto FEES	21
	8. Direcciones Regionales de Educación, DR.....	22
	9. Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo, UPRE	23
	10. Representación en la Comisión Nacional de Normalización de INTECO.....	23
	11. Representación en la Comisión para la elaboración de Plan Estratégico Institucional	24
	12. Revisión de los Manuales de Procedimientos presentados por las Direcciones de Oficinas Centrales.....	24
	13. Actualización y mantenimiento del Sistema de Información Geográfica del Ministerio de Educación Pública (SIGMEP)	26
	14. Actualización del “Convenio para la publicación de información geográfica del Geoportal del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)”	27
	15. Implementación de la aplicación para la de recolección de datos para centros educativos afectados por eventos naturales y antrópicos.	28
	16. Implementación de la aplicación para la de recolección de datos para centros educativos afectados por movimientos de huelga	29
	17. Diseño y elaboración de un Índice de carencias educativas	31

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

18.	Participación en la Comisión para la Atención y Transformación de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).....	31
19.	Iniciativa “Disfrutemos de la Escuela en Vacaciones”.....	33
20.	Iniciativas para la mejora en temas de Gestión de Juntas.....	34
21.	Plan Operativo Anual (POA 2018-2019).....	35
IV.	Administración de los recursos financieros.....	37
1.	Presupuesto del Despacho de Planificación Institucional y Coordinación Regional...37	
2.	Contrataciones realizadas.....	38
V.	Autoevaluación y Estado del sistema de control interno	38
1.	Contribuciones al mejoramiento del control interno institucional.....	38
2.	Evaluación del sistema de control interno del Despacho.....	39
3.	Acciones emprendidas para establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno.....	40
VI.	Oportunidades para la mejora.....	41
VII.	Estado de cumplimiento disposiciones de entes fiscalizadores	42



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

I. Presentación

El presente es un informe de mi gestión como Viceministra de Planificación y Coordinación Regional, del Ministerio de Educación Pública, MEP, que presento en cumplimiento de lo que dicta la normativa de control interno, sobre la rendición de cuentas de los miembros de la administración activa y ciudadanos responsables de la institucionalidad pública costarricense, cuando dejan su cargo.

Se refiere a labores realizadas entre el 8 de mayo del 2018, en que fui nombrada en ese puesto, en la Administración del Presidente Carlos Alvarado Quesada y del Ministro de Educación Edgar Mora Altamirano, hasta el 1 de julio del 2019, de mi renuncia.

En las siguientes páginas se exponen los principales objetivos que impulsaron mi labor, los más importantes proyectos elaborados y el nivel de avance de ellos, conforme al formato para estos informes de la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Amparo Pacheco Oreamuno

Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

II. Resumen ejecutivo

En forma acorde con lo reconocido a nivel internacional, las políticas educativas tienen como objetivo mejorar las habilidades de todos los miembros de la sociedad, para promover un crecimiento inclusivo, que provea mejores trabajos y una mejor calidad de vida de la sociedad.

Los principios inherentes de un buen sistema educativo son: un enfoque basado en los resultados del aprendizaje, equidad en las oportunidades educativas, apoyo en la evidencia para fundamentar políticas, un adecuado financiamiento y activa participación de los diferentes actores del sistema.

El Ministerio de Educación Pública, MEP, es una institución de grande y compleja. Tiene tres Viceministerios (Académico, Administrativo y de Planificación y Coordinación Regional), 15 Direcciones (6 bajo el Viceministerio Académico, 5 en el Administrativo y 4 en el de Planificación y Coordinación Regional); 27 Direcciones Regionales, que cubren todo el país; 86 mil funcionarios, de los cuales 66 mil son docentes; 4.500 centros educativos; cerca de un millón de estudiantes dentro del sistema educativo; cerca de dos millones de personas adultas que no terminaron sus estudios de secundaria, que es bueno que visualicemos dentro del sistema; y, una comunidad nacional pendiente de sus políticas y resultados.

La Administración del Presidente Alvarado, ha otorgado a la Educación un papel central dentro de las políticas de desarrollo, razón por la cual las metas del MEP plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, son muy ambiciosas: en materia de calidad de la educación y pertinencia del aprendizaje, incluyendo evaluación de docentes y estudiantes; en cobertura de la educación, en las distintas etapas de la vida de los ciudadanos, incluyendo los adultos; en equidad, dando prioridad a los sectores que han sido históricamente menos beneficiados; en infraestructura educativa, para atender un deterioro muy severo de escuelas y colegios; en infraestructura tecnológica, tanto en conectividad de alta calidad en los centros educativos, como en el sistema de información propiamente del MEP, para atender un rezago de décadas que tiene la institución en esta materia.

Lo anterior, a sabiendas de la difícil situación fiscal que enfrenta el país, pero también convencidos que es la inversión en educación, hoy y siempre, la que permite brindar las habilidades para la modernización de la economía y la inclusión social.

Una vez definidas las metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, PNDIP, en la dirección descrita, en cercana coordinación con el Ministerio de Planificación Económica y la Presidencia de la República, incluyendo la participación directa del propio Presidente de la República, se buscó alinear a la institución con esta visión y estos proyectos. Asimismo, con esa visión y esos proyectos en mente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

se tomaron las principales decisiones, en diferentes ámbitos del quehacer del MEP, durante los 14 meses que cubre este Informe.

Durante la gestión impulsada desde el Despacho del Ministro de Educación, señor Edgar Mora Altamirano, se planteó la decisión de avanzar hacia un sistema educativo en que el estudiante se convierta, de forma efectiva y no solo declarativa, en el centro de atención de los distintos actores, principalmente, educadores, funcionarios de las sedes centrales y regionales, centros educativos, Juntas de Educación y Administrativas, padres de familia y comunidad en general. Un sistema que transite de un sistema jerárquico y reproductor de la desigualdad social, en que se ha convertido, a uno participativo y centrado en la búsqueda de la igualdad de oportunidades; lo que significa, que todas las políticas empiecen con la atención de los sectores que tradicionalmente han venido quedándose rezagados. Uno que como el sistema nervioso del país que es, funcione como un mecanismo eficiente de ascenso social, que brinde opciones amplias de acceso a trabajos decentes, la realización personal y comunidades integradas. Lo anterior, sobre la base de principios como la calidad, la colaboración, la honestidad, la ternura, la cercanía, entre los más importantes.

De forma complementaria a lo anterior, al interior de la estructura administrativa del MEP, se impulsó un estilo de trabajo centrado en la coordinación y la colaboración. Es así como, desde el Despacho del Viceministerio de Planificación, se coordinó la realización de reuniones bimensuales o trimestrales entre el Ministro y los tres Viceministros del MEP con los 27 Directores Regionales, que cubren la estructura administrativa de la institución en todo el país; la realización de reuniones semanales o quincenales de los jefes, con los 15 Directores de las Direcciones del MEP, para exponer y comentar los temas estratégicos y tomar decisiones después de haber escuchado sus opiniones; se realizó un reunión con los más de cien Jefes de Departamentos del Ministerio, para plantear la hoja de ruta que se había definido para el Ministerio y escuchar su visión del aporte que realiza cada Departamento a la institución; también se llevó a cabo una reunión con un poco más de un centenar de representantes de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, también para exponer las prioridades de la Administración y compartir con ellos el papel que están llamadas a cumplir dichas Juntas.

III. Resultados de la Gestión y Principales logros alcanzados.

1. Estructura organizacional y cambios en el entorno

El Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional tiene bajo su cargo cuatro Direcciones y una Unidad: la Dirección de Planificación Institucional; la Dirección de Proveduría Institucional; la Dirección Financiera; la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional; y, la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y el Éxito Escolar, UPRE. En ese sentido, a este Despacho le

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

correspondió coordinar los temas relacionados con esas cinco dependencias, en particular, con los cinco Directores a cargo de ellas.

El equipo propiamente del Despacho del Viceministerio, se conformó por profesionales provenientes de otras dependencias del MEP, dado que no se disponía de plazas, a través de asumes de funciones de 6 profesionales en diferentes ámbitos, organizados de la siguiente manera:

- Jefe de Despacho – Sistema de Control Interno y Gestión de Proyectos
- Asesoría en Proyectos Especiales
- Asesoría en Actividades de control y procesos
- Asesoría en Cooperación y Relaciones con Organizaciones Externas
- Asesoría en Gestión Administrativa y Presupuesto
- Asesoría en Sistemas de Información Geográfica y Riesgos
- Unidad para la Permanencia, Reincorporación y el Éxito escolar

Durante el período que cubre este Informe se procedió con la estructuración del Departamento de Gestión de Juntas, el cual fue creado en el mes de abril del año 2018, por medio del Decreto Ejecutivo 41007-MEP.

Una situación similar se dió con la creación de la Unidad para la Permanencia y la Reinserción y el Éxito Educativo, UPRE, la cual pasó de ser una Estrategia a una Unidad, con el propósito de consolidar y ampliar los logros obtenidos.

Las demás Direcciones, se mantuvieron con la estructura que ya contaban y bajo la visión estratégica funcional establecida de previo mediante el Decreto 38170-MEP.

Por otro lado, este Viceministerio tuvo representación ante diversas comisiones interinstitucionales, que se consideran estratégicas, para la articulación de esfuerzos y la consecución de las metas planteadas en el PNDIP para el sector educación, en particular:

- Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- Consejo Ejecutivo del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART).
- Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).
- Consejo de la Persona Joven (CPJ).
- Comisión Consultiva de la Red de Cuido (REDCUDI).
- Consejo Rector de Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA).
- Consejo Social de San José de la Municipalidad de San José.
- Iniciativa Mesa de Salud Ocupacional para la Juventud.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Para la adecuada participación de en estas comisiones, se contó con el apoyo del Despacho y de miembros suplentes especializados en la áreas de competencia de cada órgano, con el fin de garantizar la participación del MEP en las sesiones semanales o mensuales según lo establecido.

Ya se mencionó, que la Administración se propuso significativas metas a ser alcanzadas durante el periodo 2019-2022, en el área de Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia, que coordina el MEP, del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, que tiene como objetivo “establecer estrategias de articulación que promuevan el desarrollo de capacidades en las personas para la convivencia efectiva en la sociedad y la incorporación al mercado laboral, así como para hacer frente a los retos de la cuarta revolución industrial”.

El Sector Educación y Cultura de dicho Plan incluye 11 intervenciones estratégicas y 23 objetivos, con sus respectivos indicadores, línea base, meta del período, estimación presupuestaria y responsable ejecutor. La labor de coordinar y definir dicho material, estuvo a cargo de este Despacho, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación Institucional.

Una de estas 11 intervenciones estratégicas quedó bajo la responsabilidad directa del Despacho de Planificación y Coordinación Regional, en particular, la denominada “Uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa”, que incluye dos objetivos ambiciosos para poner al MEP a la altura de los avances tecnológicos, con el objetivo de mejorar procesos sus administrativos y académicos:

- Conectar a los centros educativos a una Red Educativa de banda ancha, que se ha titulado Red Educativa del Bicentenario.
- Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa, a través de lo que se ha llamado Plataforma Ministerial.

2. Red Educativa Bicentenario

La Red Educativa Bicentenario es una iniciativa planteada por el Presidente de la República, desde antes de haber asumido el poder, y se ha venido impulsando desde este Despacho, en estrecha coordinación con el Ministerio de Ciencias, Tecnología y Telecomunicaciones, la Fundación Omar Dengo; y, más recientemente, con la Superintendencia de Telecomunicaciones, SUTEL.

El objetivo de la Red es el de “Conectar a todos los centros educativos del país en una única red de Internet de banda ancha para promover una cultura de colaboración, de eficiencia y articulación entre las escuelas, colegios, comunidades y el resto del Ministerio de Educación Pública”.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Específicamente, con esta red se busca promover la transmisión de contenido por internet de banda ancha, según las necesidades de cada centro educativo y cada modelo pedagógico, para:

- Potencializar el modelo de inclusión de tecnologías móviles.
- Propiciar ambientes de aprendizaje colaborativo entre educadores y entre estudiantes con apoyo de tecnologías digitales.
- Favorecer el desarrollo de experiencias de aprendizaje a partir de las cuales los profesores revisen y reflexionen su práctica
- Potenciar el aprendizaje en red y el intercambio intercultural entre estudiantes de distintas zonas del país y más allá.

Para cumplir con las metas propuestas, durante la fase de ante proyecto se destacan los siguientes hitos:

- 3 de agosto de 2018: lanzamiento nacional de la Red Educativa Bicentenario.
- 31 de agosto de 2018: elaboración de perfiles para la contratación del administrador de proyectos y líder técnico.
- 1 de octubre de 2018: contratación del administrador de proyectos (realizada por la FOD).
- 23 de agosto al 2 de noviembre de 2018: Realización de estudios de mercado para conocer la realidad país en la oferta del servicio de internet (conectividad).
- 21 de noviembre de 2018: Aprobación del caso de negocio

Adicionalmente, durante esos meses se levantó la documentación inicial del proyecto relacionada con información sobre conexiones actuales en centros educativos, georeferenciación de edificios, calidad de la infraestructura, costos, se formalizó la estructura de Gobernanza del proyecto (Oficio DM-1632-11-2018), se realizaron reuniones periódicas entre los miembros de los distintos Comités que integran el proyecto, incluyendo la exposición sobre el mismo ante la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa, el 4 de octubre de 2018.

Luego de finalizada la fase de ante proyecto, y teniendo definidos, validados y aprobados los principios de arquitectura del diseño (21 de noviembre de 2018), comenzó la fase del Diseño Técnico.

Esta fase arrancó con la creación del cartel de licitación para la contratación de una empresa que se encargara de la realización de un diseño técnico para la Red, que tomara en cuenta todos los principios de arquitectura requeridos por el MEP y establecidos en el caso de negocio.

Luego de arrancado el proceso de contratación administrativa (publicación del cartel, período de recepción y revisión de ofertas, solicitud de subsanes, firma del informe final de ofertas), el 15 de febrero de 2019 fue adjudicado el diseño técnico de la Red a la empresa SPC. El 1 de abril fue obtenido



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

por parte de la empresa el primer entregable oficial para la definición de algunos componentes del diseño, que fue revisado y aprobado oficialmente por parte del MEP, el 12 de abril de 2019.

Durante ese mes, fue realizada una prueba de concepto piloto en algunos centros educativos para recabar más insumos sobre uso de internet y tráfico de datos que sirvieran para retroalimentar el diseño en curso.

El 23 de mayo fue entregado el primer avance de la propuesta de final del diseño, que fue revisado y aprobado por el Comité Técnico del proyecto.

En el mes de junio fue presentada la versión final del diseño, que incluye el análisis financiero (costos proyectados) y modelos de operación. Estos últimos componentes se encuentran en revisión por parte del Comité Técnico, y una vez subsanadas las posibles observaciones, se dará por recibido oficialmente el informe de Diseño Técnico de la Red Educativa Bicentenario.

Finalmente, se encuentra en etapa de valoración una propuesta presentada por la FOD al Comité Estratégico de la Red Educativa Bicentenario, para comenzar a realizar la compra de equipamiento y la conexión de los primeros 583 centros educativos a la Red, según las especificaciones del diseño técnico.

3. Plataforma Ministerial

El proyecto “Plataforma Ministerial”, busca crear una solución tecnológica que permita integrar los sistemas de información con nuevas tecnologías, fortalecer la gestión administrativa y llevar a un nivel superior la gestión educativa. Esta herramienta promueve un espacio de convivencia, de encuentro, de interacción y de promoción para la participación activa de la comunidad educativa.

Desde julio del año 2018, mediante oficio DVM-PICR-07-2018, el Despacho del Viceministerio de Planificación, delegó en la Dirección de Informática de Gestión el diseño y planificación de este proyecto.

Desde ese momento, comenzó la realización de las siguientes actividades:

- Organización del equipo multidisciplinario de trabajo con el propósito de identificar el alcance conceptual que debería abarcar la propuesta.
- Contactar en agosto del 2018 al Banco Mundial para tener retroalimentación de los expertos de esta organización en la planificación que se estaba desarrollando para el proyecto, así como



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

para su valoración de los alcances del mismo. (En el contexto de un posible apoyo financiero de ese organismo, entre otros, a este Proyecto).

- Se definen preliminarmente los módulos que integrarían el proyecto, se genera el primer documento de conceptualización de la necesidad del proyecto, se realizan varias misiones de trabajo con el Banco Mundial, y se planifica una estrategia de escalabilidad para la realización de un proyecto tan grande, y de parte de las autoridades del MEP se instruye priorizar el módulo del Registro Estudiantil, que incluye los componentes de pre-matrícula y matrícula electrónica.
- En paralelo, la construcción de 8 módulos son incluidos como meta estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022.
- En el mes de noviembre de 2018, se emite la Circular DVM-PICR-0053-10-2018, en la cual las Viceministras presentan el proyecto a los funcionarios del MEP y oficializan la coordinación técnica del proyecto. Con esta circular se inició la etapa de levantamiento de requerimientos, enfocado en el módulo del Registro Estudiantil, que incluyó visitas y recolección de información en todos los Departamentos que tendrán participación o rectoría sobre el expediente del estudiante, principalmente de la Dirección de Desarrollo Curricular, así como visitas a centros educativas, debidamente documentadas.
- En paralelo, desde setiembre del año 2018 se trabajó, en conjunto con el UPRE, para dar respuesta a un requerimiento de esta dependencia, de contar con un sub módulo de alertas tempranas, que sería financiado por la Unión Europea en el marco de PROEDUCA, y cuyos resultados finales fueron la anuencia de la Unión Europea a financiar la primer etapa de la Plataforma Ministerial, que incluye el Registro del Estudiante y la Alerta Temprana.
- Una vez obtenidos los requerimientos a tomar en cuenta en el primer módulo, durante los meses de enero y febrero de 2019 se trabajó en el diseño de creación de los módulos, y se continuó con las sesiones de trabajo técnicas con el Banco Mundial y otras organizaciones, que culminó con la redacción de los Términos de Referencia para la construcción de este primer módulo y del sub módulo de alerta temprana, que incluirá la contratación de desarrollo de software, así como la creación de un esquema para la creación y atención de alertas tempranas.
- Durante el mes de marzo del 2019 los términos de referencia son discutidos, modificados y aprobados con la Unión Europea.
- En abril del mismo año se inicia el proceso de contratación para el desarrollo, según procedimiento realizado por la Unión Europea. A la fecha, se encuentra en análisis el cumplimiento de requisitos de las empresas oferentes (según los requerimientos propios y la legislación de la Unión Europea), para proceder inmediatamente a adjudicarlo.

Se estima que la construcción del módulo puede tardar de cuatro a cinco meses, ya que no es un desarrollo estándar, sino que debe ser distinto para cada una de las modalidades educativas que ofrece



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

el MEP, y posteriormente se aplicarían las pruebas iniciales al sistema para proceder a dar el recibido conforme del producto entregado.

La etapa siguiente sería la de socialización y capacitación en los actores que formarían parte de la prueba piloto del sistema en una muestra reducida de centros educativos de todas las modalidades educativas existentes, que está planificado a realizarse a comienzos del año 2020.

La aplicación formal de la Plataforma en los centros educativos se haría para la pre-matrícula del ciclo lectivo 2021 (en agosto del 2020), pero no en todos los centros educativos del país, sino, según lo planificado, de una forma escalada que permita capacitar, socializar, implementar y, en general, acompañar a los centros educativos de forma correcta, sin obligar a ningún actor al uso de un nuevo desarrollo informático sin el acompañamiento adecuado, ya que la parte crucial del proyecto es la implementación, minimizando en la medida de lo posible los riesgos asociados con la inclusión de este tipo de tecnologías en ambientes gremiales.

En el segundo semestre del 2019, en paralelo, esta previsto trabajar en el levantamiento de requerimientos para algunos de los otros módulos no relacionados con la matrícula estudiantil y que integrarán a la Plataforma Ministerial:

- Etapa 2: Evaluación y asistencia.
- Etapa 3: Comunicación
- Etapa 4: Prontuario
- Etapa 5: Planeamiento docente y herramientas de apoyo.
- Etapa 6: Recurso Humano.
- Etapa 7: Centro educativo
- Etapa 8: Planificación, presupuestos y estadísticas.

4. Financiamiento de proyectos estratégicos por medio de programas por resultados (PporR)

Conscientes del difícil contexto fiscal nacional, por una parte, y de la necesidad ineludible de impulsar proyectos urgentes, este Viceministerio coordinó un proceso minucioso e intenso de reuniones y discusiones, con las diferentes instancias del MEP encargadas de trabajar en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, para dimensionar el monto de recursos humanos y económicos requeridos para hacer frente a las urgentes necesidades que se han materializado en dicho Plan, tanto en materia de mejoramiento de la calidad del aprendizaje, en equidad, en cobertura, como en materia de infraestructura física, e infraestructura tecnológica. Ese ejercicio, evidenció la total insuficiencia de los recursos ordinarios del MEP para hacer frente a esos retos.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Ello llevó al Ministerio de Educación Pública, a través del Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional, a explorar con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y el Banco Mundial, BM, la opción de buscar financiamiento para estos proyectos estratégicos, a través de dos Programas por Resultados, uno con cada uno de esos organismos, que permitan financiar por lo menos una parte importante de las metas establecidas en el PNDIP. Esto además de otros proyectos que se han venido elaborando desde el Despacho del Viceministerio Administrativo del MEP, para atender el inmenso deterioro de la infraestructura de muchos de los centros educativos, escuelas y colegios, del MEP, con otras instituciones, como el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE; el Instituto Nacional de Seguros, INS; la Junta de Pensiones del Magisterio, JUPEMA; y, otras opciones de Alianzas Públicas Privadas, que se encuentran en análisis.

Para la eventual implementación de estos mencionados programas por resultados, con el BID y el BM, es necesario cumplir con las siguientes etapas:

1. Identificación del alcance del apoyo para el programa de Gobierno.
2. Identificación de los principales resultados por lograrse y sus indicadores para medición.
3. La evaluación de la solidez técnica del programa; la capacidad y el desempeño de los mecanismos fiduciarios, ambientales y sociales del programa y otros mecanismos institucionales, y los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de desarrollo.
4. La identificación de las medidas necesarias para mejorar la capacidad o fortalecer el desempeño de los mecanismos institucionales.

A continuación se procede a detallar los programas por resultados que se han venido desarrollando:

a. Programa por Resultados: Educación para todos (Banco Mundial)

Se trata de un programa por resultados para intervenir en el Sector Educación con el siguiente objetivo: Mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el incremento de la eficiencia del sistema educativo mediante el financiamiento de los resultados y la simplificación de los procesos.

Para definir qué acciones serían parte de este programa se realizó del 19 al 21 de noviembre del 2018 la primera misión exploratoria con personeros de este organismo internacional; en dicha misión se identifican los posibles proyectos que formarían parte de esta intervención:

1. Plataforma Ministerial.
2. Red Educativa del Bicentenario.
3. Proyecto Escuela de Tiempo Completo.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

4. Proyecto para la mejora de la Evaluación Docente.
5. Proyecto para la mejora de la Evaluación de Estudiantes.
6. Mejora de la Capacitación Docente.

Posteriormente se lleva a cabo la segunda misión del día 4 al 8 de marzo del 2019 con el objetivo de vislumbrar los aspectos técnicos que serán necesarios tomar en cuenta para el desarrollo de dicho programa, así mismo se procede a realizar las primeras estimaciones en cuanto al monto que será financiado por el Banco Mundial.

Es importante mencionar, que como parte de la articulación interinstitucional necesaria para garantizar la concreción de esta operación, se coordinó con los representantes del: Ministerio de Hacienda, específicamente con el Viceministerio de Egresos; Ministerio de Planificación y Política Económica, específicamente con el Viceministerio y el área de inversiones. Como resultado de esta misión se propone realizar este programa en cuatro grandes áreas:

1. Centros educativos con acceso, uso y aprovechamiento de contenidos digitales para la gestión pedagógica y administrativa (compuesta por los proyectos Red Educativa del Bicentenario y Plataforma Ministerial).
2. Centros educativos con docentes capacitados y evaluados (Proyecto para la mejora de la Evaluación Docente y Mejora de la Capacitación Docente).
3. Centros Educativos que evalúan el aprendizaje de sus estudiantes e incorporan los resultados en la enseñanza (Proyecto para la mejora de la Evaluación de Estudiantes).
4. Centros educativos ofreciendo el currículo completo (Proyecto Escuela de Tiempo Completo).

Lo que sigue en este proceso es proceder con la evaluación final y aprobación de parte de las autoridades del Banco Mundial, dar inicio a la tercera etapa de implementación del PporR, la cual consiste en llevar a cabo una misión fiduciaria con el objetivo de valorar las capacidades institucionales del MEP antes el desarrollo de un programa de esta naturaleza. Así mismo y de forma paralela se deberá proceder con el proceso interno costarricense para consolidación de la operación crédito, incluyendo la definición de los montos, condiciones y alcances del mismo.

b. Programa por Resultados: Mejora de las Habilidades de los Estudiantes (Banco Interamericano de Desarrollo)

Con un objetivo similar al programa por resultados con el Banco Mundial, se da inicio a las negociaciones para optar por mecanismo de financiamiento para los proyectos enfocados en la permanencia estudiantil, primera infancia y los servicios de educación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

En este sentido, del 25 de febrero al 1ero de marzo, se realizó la primera misión exploratoria por parte del BID con el objetivo de recopilar los insumos necesarios de los proyectos seleccionados para elaborar el perfil de este programa. Al respecto se logra identificar las siguientes iniciativas:

1. Proyecto de mejora de la Educación en Primera Infancia y Red de Cuido.
2. Iniciativa para la permanencia, reincorporación y éxito educativo.
3. Proyecto para la mejora de la Educación Técnica.
4. Iniciativa para el desarrollo de Habilidades Socioemocionales.
5. Proyecto STEAM.
6. Mejoras en la gestión de los Programas de Equidad del MEP.

Así mismo, y con el fin de elaborar la teoría de cambio que orientará estas acciones, se elaboró de forma conjunta con los equipos de trabajo en tres grandes áreas que determinarán el presente programa por resultados:

1. Deserción Secundaria. Mejora: ampliar modelo de gestión articulada por la Unidad para permanencia, reincorporación y éxito educativo (UPRE), priorización y seguimiento de Centros Educativos.
2. Preescolar y Cuido. Mejora: planificación para el aumento de cobertura con calidad y modelos de formación de la primera infancia.
3. Aumento de Habilidades: fomentar en la población estudiantil el desarrollo de habilidades competentes a las exigencias del siglo XXI.

Por otro lado, en los días del 17 al 21 de junio se llevó a cabo una misión de identificación por parte del BID, para insertar un posible componente relacionado la población migrante y apatria en el presente programa por resultados, lo anterior de forma conjunta con diversos organismos internacionales y otras instituciones públicas.

Al igual que en el caso del proyecto con el Banco Mundial este programa se encuentre en la tercera fase del PporR, correspondiente al inicio de los análisis financieros, a través de una Misión Financiera y la evaluación de capacidades del MEP, para avanzar en la aprobación de la operación de crédito, en las condiciones, montos y plazos que el Gobierno considere razonable negociar con este organismo.

5. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):

Al finalizar el año 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico hizo público el informe de Revisión de las Políticas Nacionales de Educación en Costa Rica, dando con esto la

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

aprobación oficial del Comité de Educación de Costa Rica, como uno de los 22 comités que deben ser aprobados para formar parte de esta organización.

Si bien la participación del MEP en distintos Comités de la OCDE se ha mantenido estable desde que comenzara el proceso de adhesión, al asumir la administración el MEP en mayo del 2018, la institución aún no había comenzado el proceso de análisis de los resultados y recomendaciones del informe de la OCDE para el sector educación, razón por la cual fue conformado un equipo de trabajo para darle continuidad y seguimiento a todos los temas relacionados con el ingreso a esta organización (DVM-PICR-0030-06-2018). Este equipo fue posteriormente ampliado y apoyado por otros asesores del Despacho del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

En cuanto a los Comités Técnicos, el MEP mantiene participación activa y constante en los denominados INES, NESLI y VET.

El Comité INES trata sobre el análisis de indicadores de sistemas educativos. Es el Comité que define los procedimientos y metodologías a seguir para la recolección de datos estandarizados y comparables de las principales estadísticas educativas de los sistemas educativos, y cuyos resultados de análisis son la base para la publicación del principal documento de análisis educativo producido en la OCDE, el Education at a Glance.

Este Comité sesiona de forma presencial dos veces al año (en marzo y octubre), y Costa Rica envía delegados oficiales a participar de estas sesiones desde marzo del 2018. Al ser un tema de índole técnico pero de alta importancia, se envía un funcionario del Departamento de Análisis Estadístico, quien a su vez es el encargado de realizar, durante el año, toda la recolección de información y procesamiento de estadísticas necesarios para enviar el comité INES.

El Comité NESLI, es una red para la recolección y adjudicación de información descriptiva al nivel del sistema educativo sobre estructuras, políticas y prácticas. Es un comité anexo al INES Working Party, que también es de carácter técnico pero en el cual se discuten temas relacionados con la estructura formal de los distintos sistemas educativos, incluyendo jornadas de trabajo del personal docentes, salarios de docentes, administrativos y directores de centros educativos, lecciones escolares, cuidado de menores de 4 años, entre otros.

Este Comité ha requerido la coordinación directa por parte del MEP con la Red Nacional de Cuido, el PANI y la Dirección General del Servicio Civil, dado que por su naturaleza se recolectan, discuten y analizan datos que, en el caso de Costa Rica, no competen únicamente al MEP.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Este Comité sesiona de forma presencial dos veces al año (en marzo y octubre), y Costa Rica envía un delegado oficial a participar de estas sesiones desde octubre del 2017. Al ser un tema de índole técnico pero de alta importancia, se envía al coordinador del equipo técnico de la OCDE.

Finalmente, el comité VET trata sobre la educación técnica profesional y el entrenamiento para el trabajo. Estos se reúnen una vez al año, y dentro de su agenda se encuentra el dar un mayor impulso a las políticas enfocadas al establecimiento de la educación dual en más países. Al ser su competencia, el Director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP designa al funcionario que participa de esta reunión anual.

La participación en estos Comités es reconocida como muy importante a nivel de Gobierno, y por esta razón, el Ministerio de Comercio Exterior constantemente solicita al MEP planificar y presupuestar la participación de delegados del MEP en los mismos.

Pero además de estos comités técnicos, el MEP también participa de dos comités estratégicos: el CERI (Centre for Educational Research and Innovation) y el EDPC (Education Policy Committee).

El trabajo del Comité de Política Educativa (EDPC) refleja y complementa las prioridades de la OCDE en su conjunto, al apoyar a los países Miembros y no Miembros de la OCDE en sus esfuerzos por lograr un aprendizaje permanente de alta calidad para todos, lo que contribuye al desarrollo personal, el crecimiento económico sostenible y la cohesión social. Se lleva a cabo respetando los mandatos respectivos del Centro de Investigación e Innovación Educativa (CERI), el Programa de Gestión Institucional de la Educación Superior (IMHE) y el Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA).

Por su parte, el Centro de Investigación e Innovación Educativa (CERI) proporciona y promueve la investigación comparativa internacional, la innovación y los indicadores clave, explora los enfoques innovadores y futuros de la educación y el aprendizaje, y facilita los puentes entre la investigación educativa, la innovación y el desarrollo de políticas.

Usualmente ambas reuniones se celebran en la misma semana, dos veces al año, por lo que el MEP envía al mismo delegado a ambas reuniones de trabajo.

Pero adicional al trabajo que se desarrolla de forma continua a lo interno de los requerimientos emanados por estos comités, el MEP también forma parte del Task Force de Eco, el comité de más alto nivel en el país que sesiona regularmente para analizar el avance en el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la OCDE.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

En este participan Ministros o Viceministros de distintas carteras, estando el MEP representado por la Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

En este se ha rendido periódicamente cuentas sobre el nivel de avance en proyectos como primera infancia, educación técnica, promoción y permanencia estudiantil, desarrollo profesional docente, entre otros.

Finalmente, otros temas relacionados que se han trabajado en relación con la OCDE, es la valoración de la posibilidad de participar en estudios o informes que ofrece la organización, para lo cual ha sido solicitada la reserva de recursos en el anteproyecto de presupuesto del año 2020. Estos pueden incluir evaluaciones internacionales como TALIS o PIAAC, los cuales deben ser valorados en su magnitud para comprender de mejor forma sus implicaciones en cuanto al recurso económico y humano necesario para poder realizarlas de forma periódica, razón por la cual se tienen planificadas algunas reuniones de seguimiento durante los meses de julio y agosto.

Es de esta forma que durante poco más de un año sea dado seguimiento a todos los temas relacionados con la OCDE desde este Despacho y en coordinación con la Coordinadora del Sector Económico de la Presidencia de la República.

6. Presupuesto del MEP

Costa Rica ha apostado a la educación como su principal herramienta para el desarrollo social y económico, su mayor prioridad de política pública. Esto se refleja en el hecho de que por vía constitucional se le asignó el 8% del PIB. Sin embargo, la situación económica y fiscal del país ha imposibilitado el cumplimiento de este mandato y, peor aún, en los últimos años se ha visto reducido el porcentaje del PIB dedicado a la educación de manera significativa.

La inversión en Educación, con respecto al PIB decreció de un 7,12% en el año 2014 a un 7,07% para el año 2019 y a un preocupante 6.66 % para el 2020, según lo presupuestado a la fecha.

AÑO	PRESUPUESTO MEP*	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% PIB
2014	1,937,628,000,000	198,111,000,000	11.39%	7.12%
2015	2,188,844,985,541	251,216,985,541	12.97%	7.48%
2016	2,362,194,000,000	173,349,014,459	7.92%	7.59%
2017	2,564,941,000,000	202,747,000,000	8.58%	7.77%
2018	2,666,047,758,669	101,106,758,669	3.94%	7.69%

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

2019	2,648,412,000,000	(17,635,758,669)	-0.66%	7.07%
2020	2,648,412,000,000	-	0.00%	6.66%

Aunque el monto, y sobre todo el porcentaje en relación con el PIB, dedicado por nuestro país al presupuesto de la educación es alto, en comparación principalmente con países de la región, no se debe perder de vista que apenas alcanza un 44% del monto, que en promedio, dedican los países desarrollados de la Organización de la Cooperación para el Desarrollo, OCDE. La inversión anual de Costa Rica por estudiante es de \$3.683, frente a los \$8.307 de esos países.

Una característica muy relevante del Presupuesto del MEP es que tiene una gran inflexibilidad, dado que dos partidas, remuneraciones y transferencias corrientes (que se encuentran la transferencia a FEES y a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas), representan alrededor del 97% del presupuesto, lo que deja un monto de recursos muy poco significativos para el resto de necesidades.

Presupuesto del Ministerio de Educación Pública por partidas (2018-2020)

Partida	2018	%	2019	%	2020	%
0-REMUNERACIONES	1,571,917	58.96%	1,578,241	59.59%	1,574,206	59.44%
1-SERVICIOS	52,620	1.97%	42,345	1.60%	43,753	1.65%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	3,379	0.13%	2,953	0.11%	2,122	0.08%
5-BIENES DURADEROS	12,324	0.46%	7,361	0.28%	6,602	0.25%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	949,601	35.62%	974,023	36.78%	982,213	37.09%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76,207	2.86%	43,489	1.64%	39,515	1.49%
TOTAL	2,666,048	100.00%	2,648,412	100.00%	2,648,412	100.00%

* datos en millones de colones

Dentro de las regulaciones impulsadas en materia presupuestaria en este período se encuentran:

- En materia de remuneraciones, se reguló el presupuesto para el pago de horas extraordinarias, se reguló además las partidas presupuestarias relacionadas con mantenimiento, alquileres y mejoras de edificios.
- La subpartida de viáticos debe estar ligada al plan de giras de cada dependencia.
- Se estableció un mayor control en el anteproyecto de presupuesto del mobiliario de equipo de oficina, de manera tal que se ajuste a las necesidades reales de cada unidad gestora.
- También se han limitado de manera estricta las partidas de transporte en el exterior, viáticos en el exterior, actividades protocolarias y sociales, alimentos y bebidas y equipo de transporte.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Viceministerio de Planificación
 Institucional y Coordinación Regional

En cuanto al nivel de ejecución presupuestaria, cabe destacar que se realizó un gran esfuerzo para reducir el nivel de subejecución, lo que se tradujo en una reducción significativa del nivel de años anteriores en el 2019.

Ejecución presupuestaria MEP (2010-2019)

Ejercicio	Ley de Presupuesto (original)	Presupuesto Actual (ajustado)	Devengado (gastado)	Sub ejecutado Real (34.072.319.620)	Sub ejecución relativa	Sub ejecutado Ajustado	Sub ejecución relativa	Traslados presupuestarios
2010	1.266.077.000.000	1.327.978.466.710	1.300.149.319.620		-2,69%	27.829.147.090	2,10%	61.901.466.710
2011	1.446.533.000.000	1.455.369.481.995	1.379.554.119.545	66.978.880.455	4,63%	75.815.362.449	5,21%	8.836.481.995
2012	1.584.779.000.000	1.599.119.013.885	1.563.507.494.879	21.271.505.121	1,34%	35.611.519.006	2,23%	14.340.013.885
2013	1.739.517.000.000	1.846.065.336.523	1.702.817.560.149	36.699.439.851	2,11%	143.247.776.374	7,76%	106.548.336.523
2014	1.937.628.000.000	2.040.903.590.398	1.870.358.942.953	67.269.057.047	3,47%	170.544.647.445	8,36%	103.275.590.398
2015	2.201.008.529.000	2.284.426.378.325	2.073.504.746.167	127.503.782.833	5,79%	210.921.632.159	9,23%	83.417.849.325
2016	2.362.194.000.000	2.429.943.226.833	2.209.943.601.025	152.250.398.975	6,45%	219.999.625.807	9,05%	67.749.226.833
2017	2.564.941.000.000	2.639.594.023.425	2.428.033.146.344	136.907.853.656	5,34%	211.560.877.081	8,01%	74.653.023.425
2018	2.666.047.758.669	2.676.655.698.580	2.438.168.833.706	227.878.924.963	8,55%	238.486.864.873	8,91%	10.607.939.911
2019	2.648.412.000.000	2.663.723.649.605	2.519.960.757.991	128.451.242.009	4,85%	143.762.891.614	5,40%	15.311.649.605

Se debe reconocer que hay variables que siguen incidiendo en los niveles de la ejecución presupuestaria, entre los más importantes:

1. Limitación de la cuota presupuestaria que otorga el Ministerio de Hacienda para cada trimestre y efecto provocado por la Contingencia Fiscal.
2. Cambios e inconsistencias en el sistema SIGAF: incidentes no resueltos en SIGAF generan la necesidad de crear reservas de recursos para trámites de contratación administrativa lo cual suma tiempo al proceso de ejecución de pago por las tareas adicionales que debe realizar el programa presupuestario, la Dirección Financiera y la Dirección de Proveeduría Institucional.
3. Proyección del gasto de Remuneraciones y conexos que realiza el MEP: en procura del mayor acercamiento posible de los datos que arroja ese ejercicio al comportamiento de la realidad que enfrenta la institución, para dar consistencia al ejercicio técnico de evitar faltantes inesperados de recursos o sobrantes exagerados en los rubros presupuestarios.
 Es importante recalcar que la planilla MEP se compone de más de 80 mil funcionarios (la más grande del gobierno central), lo cual hace que su precisión presupuestaria sea más compleja por su tamaño e inestabilidad. Durante el año se presenta gran cantidad de movimientos (incapacidades, sustituciones, pensiones, renunciaciones, ascensos, traslados, permutas entre otros), propios de gestión de recurso humano debido a lo cual tiende a no tener total control de la partida remuneraciones de antemano.
4. Se han enfrentado una serie de dificultades externas en la ejecución de los proyectos, del presupuesto y en la contratación administrativa, entre ellas:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

5. Entrada en vigencia de SICOP, cierre de COMPRARED, cierre temporal de SIGAF, implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIG@F) y el diseño, desarrollo e implementación del Sistema Gestor Contable”, cierre de convenios marco.
6. La aplicación del Decreto Ejecutivo N°40540-H de Contingencia Fiscal la cual entro en vigencia en el año 2017 afectó la ejecución presupuestaria en todos los programas presupuestarios especialmente en las partidas: 1-Servicios, 2-Materiales y suministros y 5- Bienes duraderos

Como resultado de un esfuerzo articulado, en un panorama de cero crecimiento presupuestario por dos ejercicios económicos consecutivos y al tener una restricción de creación de puestos nuevos para el curso lectivo 2020, se logró incorporar 616 plazas nuevas para atender necesidades de acceso de la población estudiantil para el curso lectivo 2020, que representa un costo total de: €7.771 millones, lo anterior para atender temas como Horario Regular, Primera Infancia, atención de población estudiantil con necesidades educativas especiales, entre otros.

7. Presupuesto FEES

Se debe recordar que con fundamento en la Constitución Política, el Estado, entre otras tiene las siguientes responsabilidades frente a las instituciones de enseñanza superior del sector público:

- Dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones.
- Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal. El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, o pondrá en doceavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal. Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan.
- El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

En los últimos años los fondos que se han transferido al FEES, han tenido el siguiente comportamiento que se muestra a continuación.

AÑO	PRESUPUESTADO FEES	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	% MEP	% PIB
-----	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------	-------

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

2015	410,488,100,000	50,500,600,000	14.028%	18.754%	1.402%
2016	440,773,250,928	30,285,150,928	7.378%	18.659%	1.416%
2017	478,560,000,000	37,786,749,072	8.573%	18.658%	1.450%
2018	496,266,720,000	17,706,720,000	3.700%	18.652%	1.431%
2019	501,154,721,600	4,888,001,600	0.985%	18.923%	1.339%

Para el año 2020 el monto aún se encuentra en discusión, entre las autoridades universitarias y las de gobierno, representadas en el FEES.

8. Direcciones Regionales de Educación, DR

La labor realizada se concentró en las siguientes iniciativas:

- Elaboración de un diagnóstico de necesidades de las 27 DR: infraestructura, transportes, personal, insumos y capacidades gerenciales.
- Posicionamiento de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional como la instancia rectora y facilitadora de los procesos de estas Direcciones al interior de las oficinas centrales del MEP.
- Acciones de mejora en las capacidades de gestión: unificación del instrumento de las visitas colegiadas, nueva metodología para el CAR (Consejos Asesor Regional) y el CPC (Consejo de Participación Comunal).
- Diagnóstico de Clima Organizacional de las 27 DR, inicio de elaboración del plan de respuesta.
- Dotación de nuevas unidades de transporte para la mitad de las DR.
- Realización del Encuentro Nacional "Educación y Desarrollo Regional: Vínculos y Desafíos" con el fin de ofrecer un espacio de reflexión y análisis sobre el quehacer educativo y su relación con los procesos de Desarrollo Local.
- Posicionamiento de las DR como instancias vitales para la institución en tiempos de emergencias de diferentes tipos y conflictos laborales.
- Mejora en la ejecución de los presupuestos.
- Elaboración y puesta en práctica de protocolos de respuesta para conflictos y emergencias

- Revisión y mejora de los procesos de alquiler de los 86 contratos que maneja el programa presupuestario.
- Encuentro Nacional de Supervisores, en La Fortuna de San Carlos, sobre educación técnica.
- Inició de un proceso oficializado para el nombramiento de Directores, Supervisores.
- Coordinación y definición de mecanismos de coordinación con la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, DIEE, para el manejo de temas de infraestructura.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr

"Educar para una nueva ciudadanía"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

- Mejora integral en el manejo de Juntas de Educación y Administrativas: capacitaciones, sitio Web, reforma al reglamento, supervisión en la ejecución de presupuestos.

9. Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo, UPRE

La UPRE como Unidad propiamente, se crea en abril del 2018 y su consolidación y funcionamiento ocurre con la actual administración, que inicia en mayo de ese año. Como se nombre lo indica, esta Unidad esta llamada a coordinar las acciones para enfrentar la exclusión educativa y trabajar en la reincorporación de personas al sistema educativo, tema central dado el alto nivel de exclusión que se viene experimentando en los últimos años, especialmente, del ciclo educativo.

Esta Unidad tiene su origen en la implementación de la Estrategia Institucional YO ME APUNTO, iniciativa que había sido sugerida por la OCDE, una vez analizados los resultados y logros tenidos con dicha estrategia, así como también por el Proyecto PROEDUCA, apoyado por la Unión Europea.

Algunos de los logros que se le atribuyen al trabajo realizado por la UPRE son:

- 2.8% de exclusión de medio periodo en el año 2018, equivalente a 10.211 estudiantes, cifra menor en los últimos más de 10 años. Solo en el año 2017 fueron excluidas 14.720 personas estudiantes el mismo periodo, es decir, 4.509 estudiantes menos.
- Conformación de equipos en las 27 Direcciones Regionales de Educación, para la atención de la exclusión y reincorporación educativa.
- Trabajo focalizado en los centros educativos que tienen mayores porcentajes y/o cantidades de exclusión escolar.
- Implementación en los centros educativos de la Estrategia de Alerta temprana, que permite identificar situaciones de riesgo de manera preventiva, genera acciones para la atención de cada factor de riesgo y brinda seguimiento de a los resultados de estas acciones.
- Implementación de proyectos y estrategias que aportan al cumplimiento de metas del PNDIP-2019-2022 en relación con la permanencia y reincorporación. En el contexto del Proyecto PROEDUCA, se ha iniciado un proceso de conformación y consolidación de redes de liderazgo estudiantil y la iniciativa Profes comunitarios.

10. Representación en la Comisión Nacional de Normalización de INTECO

En el año 2018 se ratificó la participación del MEP en la Comisión Nacional de Normalización, la representación del MEP en el Sistema Nacional de la Calidad, ha generado más de 300 proyectos de norma aprobados en el 2018 y más de 150 en el 2019, donde cada uno es analizado y votado en colaboración con las otras instituciones que forman parte de esta comisión.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

11. Representación en la Comisión para la elaboración de Plan Estratégico Institucional

A partir del mes de marzo 2019 se integró el Despacho como un actor dentro de la Comisión de Trabajo PEI-MEP con un abordaje preliminar de la cuestión, para lo cual estableció entre sus tareas primarias la de revisión bibliográfica a nivel de marco jurídico pertinente y la definición de la metodología a seguir; producto de lo anterior, se elaboró un cronograma de acción tendiente a configurar cada uno de los componentes de una planificación estratégica adaptada al MEP.

La Comisión desarrolló la propuesta de un PEI-MEP de acuerdo con las siguientes temáticas:

- Marco Filosófico: consiste en la definición de la Misión, Visión, Valor Público y valores internos que regaran al MEP.
- Marco Diagnóstico: consiste en la definición de un estado de situación actual por medio de la aplicación de la técnica FODA.
- Marco de Formulación: busca la definición de ejes estratégicos desagregados en respectivos objetivos y lineamientos pragmáticos, como elementos pilares de la acción futura traducida en la generación concreta de planes, programas y proyectos tendientes a conducir al sistema educativo dentro del curso de las mejores prácticas en la materia y en beneficio de la calidad y dignidad de vida de la sociedad costarricense.

Esta propuesta se encuentra finalizada y entregada a las autoridades para la revisión y aprobación.

12. Revisión de los Manuales de Procedimientos presentados por las Direcciones de Oficinas Centrales

Mediante correo electrónico del 21 de enero del 2019, se solicitó a las Direcciones del Viceministerio elaborar y actualizar los manuales de procedimientos colocando como fecha para entrega de esta información 26 de abril del 2019.

Se recibió de cada una de las direcciones que conforman este Viceministerio, la documentación existente, esta información fue revisada y se encuentra en proceso de capacitación a los colaboradores de estas dependencias a fin de retroalimentar en sesiones de trabajo por Dirección con la persona encargada de confeccionar estos procedimientos, para la conformación de cada uno de ellos, con el propósito de garantizar que cada uno se ajuste a los formularios establecidos por el Departamento de Control Interno de la Dirección de Planificación Institucional.

- Actualmente se cuenta con la presentación de la respuesta emitida por parte de:
 - Dirección de la Proveduría Institucional

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr

"Educar para una nueva ciudadanía"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

- Dirección Financiera
 - Dirección de Gestión y Coordinación Regional
 - Dirección de Planificación Institucional
- Las siguientes dependencias cuentan con un nivel de avance del 50%:
 - Dirección de la Proveduría Institucional
 - Dirección Financiera
 - La Dirección de Gestión y Coordinación Regional no cuenta con procedimientos confeccionados, tiene una versión de procedimientos del año 2014 y están en etapa de diseño con la definición de los procesos.
 - La Dirección de Planificación Institucional presenta correo con fecha 29 de mayo del 2019 en el cual se adjunta cuadro de Excel con la condición de cada uno de los procedimientos por departamento y la condición en la cual se encuentra; sin embargo no se adjuntan los documentos aprobados y oficializados a pesar de las solicitudes que se han presentado por parte de este Despacho.

Mediante el oficio DVM-PICR-0113-03-2019 con fecha 25 de marzo del 2019 se solicitó a cada una de las dependencias del ministerio revisar si los procesos y procedimientos elaborados a la fecha cumplen con los requisitos de forma, fondo y redacción en su contenido para la respectiva aprobación y formalización por parte del Departamento de Control Interno.

Se establece una línea de trabajo clara y bajo el acompañamiento de instructivos que permitan la elaboración de estos documentos, bajo una guía detallada para su confección.

Actualmente se han generado las revisiones de documentos emitidos por algunas de las dependencias que conforman las Oficinas Centrales del MEP, sin embargo a la fecha existen dependencias que no han presentado esta documentación tales como:

- a) CONESUP
- b) Oficialía Mayor
- c) Dirección de Educación Privada
- d) Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo
- e) Dirección de Programas de Equidad
- f) Dirección de Informática de Gestión
- g) Dirección de Recursos Humanos

Como parte del seguimiento de este proyecto se envió un correo con fecha 28 de junio del 2019 a los Jefes de los Despacho, haciendo del conocimiento que a la fecha existen dependencias que no han dado respuesta a esta solicitud, o bien algunas de ellas manifiestan no tener manuales diseñados, lo

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

anterior para que se tomen las medidas y retomar esta labor y emitir una pronta respuesta a lo solicitado.

13. Actualización y mantenimiento del Sistema de Información Geográfica del Ministerio de Educación Pública (SIGMEP)

El Sistema de Información Geográfica (SIG) permite administrar e integrar datos medibles y georreferenciados así como recolectar información geográfica, con el fin de elaborar material cartográfico (en físico y en digital) y soluciones visuales para que sirva de insumo para la toma de decisiones y planificación de acciones, así como para la divulgación de información geográfica por medio de servicios en línea.

El SIGMEP ha permitido garantizar la sostenibilidad, normalización, compatibilidad y continuidad de las funciones, productos, servicios en línea y publicaciones ya instaurados en el MEP los cuales se listan a continuación.

- Ubicación de las instituciones educativas a nivel nacional mediante un Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
- Recopilación, almacenamiento, integración, análisis y presentación de información geográfica.
- Presentación de la información mediante mapas de ubicación y mapas temáticos (en papel y digital) para la interpretación y visualización de los datos de diferentes tablas y bases de datos como material de apoyo para la toma de decisiones y planificación de acciones de atención por parte de las autoridades.
- Elaboración de visores cartográficos dirigidos al público en general para la consulta rápida de la información a través de los servicios en línea que ofrece el MEP. (<https://sigmep.maps.arcgis.com>)
- Publicación de servicios en línea (WMS) y metadatos para proveer los medios de consulta a entes gubernamentales, no gubernamentales y público en general relacionada con información de instituciones educativas. (<https://sigmep.maps.arcgis.com>).
- Mantenimiento de la plataforma del GeoPortal y los servidores relacionados con el SIG. (<https://sigmep.maps.arcgis.com>).

Actualmente el SIGMEP continúa trabajando en las siguientes tareas:

- Completar la localización de los centros educativos a nivel nacional.
- Promover el uso de la herramienta como medio para recolectar, almacenar, integrar, analizar y visualizar datos e información geográfica en otras dependencias del Ministerio.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

- Continuar produciendo material cartográfico propio de excelente calidad, entendiéndose geodatabases, cartografía, mapas, visores cartográficos y servicios en línea en función de la demanda de servicios.
- Mantener, soportar y actualizar el Geoportal.
- Fortalecimiento de los servicios de consulta de mapas internos y externos.
- Garantizar la normalización y compatibilidad de los servicios que se han venido desarrollando desde entonces.

Así mismo, se está en coordinación con la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativos la renovación de las licencias del SIG.

14. Actualización del “Convenio para la publicación de información geográfica del Geoportal del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)”.

El objetivo del convenio establece las condiciones y requerimientos que el MEP debe cumplir en cuanto a la publicación de información geográfica temática estandarizada, georreferenciada y compatibilizada con las bases de datos o información básica o fundamental y normas técnicas de información geográfica oficial en el geoportal del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).

El SNIT promueve el uso de normas técnicas de información geográfica oficializada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para la generación de productos, servicios e información geográfica temática estandarizada, georreferenciada y compatibilizada producida por organizaciones públicas. El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es la dependencia científica y técnica rectora de la cartografía nacional.

Es importante indicar que el MEP adquirió las licencias de un Sistema de Información Geográfica (SIG) en el año 2010 y desde entonces ha venido cumpliendo con los requerimientos del SNIT y con las consideraciones del IGN para oficializar, producir y publicar información geoespacial en nuestro país.

El acceso al portal del SNIT le permite al MEP el intercambio de información con otras organizaciones públicas de manera recíproca y transparente. Es una iniciativa para orientar el intercambio de información interinstitucional, compartir experiencias y unificar criterios. EL MEP debe optar por una “posición inclusiva y abierta en cuanto a los aportes de la comunidad productora, gestora y usuaria de información geoespacial en el ámbito nacional”. (IGN, 2016)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Actualmente el MEP se encuentra coordinando con la Dirección de Asuntos Jurídicos la actualización del convenio, que le permitirá el intercambio de información con otras organizaciones públicas de manera recíproca y transparente.

15. Implementación de la aplicación para la recolección de datos para centros educativos afectados por eventos naturales y antrópicos.

El Ministerio de Educación Pública (MEP) necesitaba implementar un módulo de recolección de datos para centros educativos afectados frente a un estado de emergencia dentro de un marco coherente, ordenado y eficiente entre sus partes, amparados en normativa y lineamientos nacionales e internacionales vigentes en tema de gestión del riesgo con el fin de mejorar la capacidad de respuesta, orientar la toma de decisiones y la planificación de acciones por parte de las autoridades. Las actividades encaminadas a la reducción del riesgo y sus efectos gravosos deben ser una prioridad para la administración y procurar la continuidad de servicios básicos, la sostenibilidad de infraestructura, condiciones sanitarias adecuadas y seguridad de la población estudiantil, personal docente y administrativo.

Este módulo y el protocolo son de uso y acatamiento obligatorio para la Comisión para la Atención de Emergencias del Ministerio de Educación Pública, así como para la comunidad educativa en general. El protocolo se inicia desde el momento en que el Poder Ejecutivo emite, por medio de decreto ejecutivo, la declaratoria de emergencia nacional, y finaliza una vez que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), como ente rector en materia de atención de emergencias, así lo determine.

El módulo se acompaña de un protocolo de acción para que las tareas de registro de daños y pérdidas de los centros educativos causados por la emergencia sean guiadas. La implementación de recursos tecnológicos ha permitido la recolección, almacenamiento y representación de datos de ubicación y operatividad general en relación al estado de la infraestructura, servicios educativos y las condiciones sanitarias de los centros educativos afectados durante y posterior a la emergencia.

La información servirá de insumo para la cuantificación de daños y pérdidas, planificación de acciones, diseño de planes alternativos y programas especiales así como designación de recursos para garantizar la continuidad de servicios, sostenibilidad de infraestructura, medidas sanitarias y seguridad de las personas durante la fase de recuperación. Así mismo, se podrá orientar la toma de decisiones, planificación de acciones y procurar un tiempo de recuperación apropiado, como lo dicta la Ley de Emergencias 8488, en su artículo 33:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

“Responsabilidad de las instituciones del Estado de realizar esfuerzos comunes para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de todos los costarricenses, considerando prioritaria la atención de las necesidades de los más vulnerables bajo los preceptos de equidad y razón”

El módulo se encuentra activo y se puede utilizar frente a un estado de emergencia causado por eventos naturales y antrópicos. El mismo cuenta con una guía rápida de uso y con la lista de códigos actualizada para que cada Supervisor pueda ingresar los datos de su circuito.

Se propuso una mejora al módulo vigente y se presentaron los nuevos requerimientos para la su actualización ante la Dirección de Informática de Gestión DIG, actualmente se está a la espera de sus indicaciones.

El protocolo se revisó en contenido y forma por parte del Ingeniero Industrial designado para tales fines.

La Comisión para la Atención de Emergencias del Ministerio de Educación Pública sugerida para activar el protocolo dentro del MEP se encuentra en proceso de conformación.

16. Implementación de la aplicación para la de recolección de datos para centros educativos afectados por movimientos de huelga

Para el registro de funcionarios presentes y ausentes en los centros de trabajo por motivo del movimiento de huelga, entre el 10 de setiembre y el 7 de diciembre de 2018, se creó una aplicación informática, para asegurar una mejor recopilación de la información.

Esta aplicación se diseña para que se reporte la asistencia a las aulas desde los centros educativos, las oficinas de supervisión y las direcciones regionales de educación en todo el país, por medio del ingreso de un código único asignado a cada supervisor y donde luego de seleccionar el centro educativo a reportar, se elabora una declaración jurada para asegurar la veracidad de la información y la responsabilidad asumida sobre el reporte, de manera consecuente.

Posteriormente la aplicación permitió por medio de una lista de personas registradas en la nómina del MEP como trabajadores del centro educativo seleccionar la cantidad de personal específico que se debía reportar, para que de esta manera se agilizará la recopilación de la información y se disminuyera el margen de error al no tener que digitarse ninguna información.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

En esta aplicación se incluyó una consulta sobre si se estaba brindando el servicio de comedor y transporte estudiantil, de forma que se pudo contar con la información actualizada de manera automática en la base de datos de la aplicación en los servidores del MEP.

Este procedimiento fue informado a la comunidad educativa mediante la circular DGDR-0965-09-2018, Instrucción Huelga y DVM-PICR-0034-09-2018, remitidas por correo electrónico los días 7 y 11 de setiembre respectivamente, a todo el personal de las Direcciones Regionales y centros educativos.

Se inició con su aplicación luego que el día viernes 7 de setiembre se les remitiera a todos los Directores Regionales y Supervisores de centros educativos los respectivos códigos y el manual de usuario de la aplicación, con el link para su acceso. (Opción Ayuda en el menú de la aplicación)

De la utilización de esta aplicación se obtuvo en resumen los siguientes resultados:

Asistencia del personal de los centros educativos, reportada por los Directores Regionales, Supervisores o Directores de Centros Educativos
10 de setiembre al 3 de diciembre 2018

Promedio de la semana	Instituciones		Funcionarios		De los reportados		
	Total	%**	Total	%***	Presentes	Ausentes	% Ausentes
1) 10 al 14 set	1.954	37%	43.985	53%	6.919	38.635	88%
2) 18 al 21 set	2.111	40%	45.482	55%	9.623	35.771	79%
3) 24 al 28 set	2.173	41%	47.189	57%	12.983	33.396	71%
4) 1 al 5 de oct	2.035	38%	44.796	54%	11.981	30.903	69%
5) 8 al 12 oct	2.166	41%	47.162	57%	13.999	32.569	69%
6) 16 al 19 oct	2.236	42%	48.351	58%	14.715	33.223	69%
7) 22 al 26 oct	1.910	36%	43.260	52%	11.770	28.684	66%
8) 29 oct al 02 nov	2.012	38%	45.252	55%	14.659	29.833	66%
9) 05 al 09 nov	1.956	37%	43.544	53%	14.415	28.261	65%
10) 12 al 15 nov	1.750	33%	39.746	48%	13.320	25.620	64%
11) 19 al 23 nov	1.523	29%	36.458	44%	13.208	22.176	61%
12) 26 al 30 nov	1.503	28%	37.536	45%	14.809	21.487	57%
13) 3 al 7 dic	1.841	35%	41.836	50%	17.700	23.239	56%
Promedio General	1.936	36%	43.431	52%	13.085	29.523	68%

Esta información hizo posible que se contara con la información en tiempo real para ser remitida a las instancias que la requerían para los diferentes procesos de toma de decisiones.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

"Educar para una nueva ciudadanía"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

17. Diseño y elaboración de un Índice de carencias educativas

Dada la importancia que se ha dado a la búsqueda de una mayor equidad en el sistema educativo y, por tanto, a la necesidad de tener criterios sólidos para poder priorizar la aplicación de las diferentes políticas educativas en los centros educativos más rezagados del país, se decidió definir y construir un índice de carencias educativas.

Esta iniciativa se llevó adelante por parte del equipo de profesionales del Despacho de este Viceministerio, en estrecha coordinación con el Departamento de Estadística de la Dirección de Planificación Institucional. Se usó una metodología robusta, apoyada en el método de Alkire-Foster (OPHI, 2007), utilizado especialmente para la medición de la pobreza multidimensional, y que en ese caso particular identifica los hogares pobres de acuerdo a la cantidad de privaciones que tiene su vivienda o sus miembros.

La aplicación de esta metodología involucra siete pasos: 1. Elección de las dimensiones. 2. Elección de los indicadores. 3. Líneas o umbrales de privación. 4. Umbral de pobreza. 5. Cálculo de la incidencia de la pobreza multidimensional. 6. Cálculo de la media de la intensidad de la pobreza. 7. Cálculo del índice de Pobreza Multidimensional.

Las dimensiones son las grandes áreas en las que será evaluada la “calidad” de la educación: Académica, Vida estudiantil, Infraestructura básica, Equipamiento tecnológico y Disparidades Regionales.

Del trabajo de revisión de disponibilidad de información, fueron destacados 23 indicadores que pudieran aportar en la definición teórica de carencias educativas. El cálculo de Índice de Carencias Educativas se basa casi por completo en el Censo Escolar del Departamento de Análisis Estadístico, y por lo tanto casi todas las variables (a excepción de dos) a ser utilizadas están presentes en alguno de los tres censos que realiza este departamento en su programa continuo de Censos Escolares.

Este Índice se ha compartido y discutido con los Directores de las 15 Direcciones del MEP y se ha empezado a utilizar en la aplicación de sus respectivas políticas.

18. Participación en la Comisión para la Atención y Transformación de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Con fundamento en el Decreto Ejecutivo N° 41213-MINAE se creó la Comisión para la Atención y Transformación de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), de la cual el Ministerio de Educación Pública (MEP) formó parte mediante la participación de un miembro Titular: Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional, y un miembro Suplente: Elena Raquel Montero Sánchez, Geógrafa funcionaria del mismo Viceministerio.

La Comisión se enfocó durante su periodo de vigencia en analizar procesos, procedimientos y trámites internos de la SETENA con el fin de optimizar su funcionamiento, así como proponer mejoras para lograr una gestión administrativa más eficiente y eficaz. Los temas analizados fueron los siguientes:

- **Formulario D2** (Documento de Evaluación Ambiental de Bajo Impacto): Se sugirió una modificación en el Decreto N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC para que dicho formulario sea ahora solamente un registro.
- **Garantías Ambientales:** Se propuso implementar una herramienta para calcular éste rubro.
- **Evaluación Ambiental Estratégica:** Se sugirió analizar ésta herramienta como una alternativa para el análisis de la variable ambiental dentro de los planes, programas, proyectos y políticas ambientales.
- **Comisión Plenaria de la SETENA:** Se sugirió la intervención de un ente competente para que revise la naturaleza y vigencia de los acuerdos y resoluciones acordados por dicha Comisión.
- **Tarifas:** Se sugirió la actualización de las tarifas de operación y la implementación de un mecanismo que permita calcularlas automáticamente.
- **Bitácora digital:** Se sugirió la implementación de ésta herramienta como medida de seguimiento y control.
- **Formulario D3:** Se emitirá una modificación para que los proyectos de obra pública sean más expeditos.
- **Proyectos de desalinización:** Se sugirió una modificación al decreto vigente.
- **Cierre de proyectos:** Se sugirió modificar el Decreto N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC para establecer un mecanismo de cierre de los proyectos.
- **Normativa Vigente:** Se sugirió modificar el Decretos N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC y el Decreto N° 36815-MINAET de tal forma que elimine la duplicidad de competencias. En ese sentido también se propuso revisar el organigrama institucional así como la conformación y vigencia de los nombramientos de la Comisión Plenaria.
- **Directriz 003:** Se ratificó la importancia de notificar y denunciar cualquier anomalía en los procedimientos.

Esta Comisión le permitió al MEP tener mayor participación en la mejora continua de la gestión administrativa de la SETENA y comprender aún mejor sus alcances. De la misma forma ratificó la



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

importancia del trabajo en conjunto y el acompañamiento interinstitucional para garantizar el buen desarrollo de las actividades, obras y proyectos a nivel nacional.

En el caso particular del sector educación, los temas analizados y las propuestas de mejora sugeridas dentro del periodo de vigencia de ésta Comisión favorecerá igualmente la gestión administrativa de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) para la construcción de infraestructura educativa. Así mismo, se consiguió activar la comunicación entre la DIEE y la SETENA para lograr una asesoría pronta y oportuna entre las partes.

19. Iniciativa “Disfrutemos de la Escuela en Vacaciones”

Este proyecto comúnmente denominado como Talleres de Verano, surge como una de las acciones para fomentar la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, especialmente después de los hechos corridos al final del año 2018 referente a la suspensión del ciclo electivo por motivos de huelga.

El principal objetivo de esta iniciativa es ofrecer una oferta académica lúdica y recreativa en el periodo del receso de verano para los estudiantes ubicados principalmente en las zonas de mayor vulnerabilidad social. Entre los principales logros de esta iniciativa se destacan:

- Participación activa de las personas menores de edad en las diferentes actividades realizadas en el taller.
- Colaboración del director y orientadora del centro educativo
- Padres de familia interesados en la participación de los talleres.
- Colaboración de parte de los funcionarios/as de los Equipos Interdisciplinarios de cada institución visitado, realizando gestiones para invitar a los y las estudiantes a los talleres.
- Interacción con población estudiantil de ciclos distintos.
- Actividad física variada y diversa para niños, niñas y adolescentes.
- Movimiento humano psicomotor.
- Acercamiento de la población estudiantil al centro educativo.
- Socialización con su grupo de pares.
- Desarrollo de actividades que fomentaron la sana convivencia.
- Rescate de los juegos o actividades lúdicas tradicionales.
- Aprendizaje significativo.
- Desarrollo de habilidades comunicativas.

Para el desarrollo de estas acciones se contó con el apoyo de más de 37 cooperantes pertenecientes al sector privado, academia, sociedad civil, organismos multilaterales y entes públicos. Los mismos se encargaron de confeccionar e implementar los talleres que se impartieron a la población estudiantil.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Esta iniciativa logró atender alrededor de 50 centros educativos distribuidos en el territorio nacional y prevé replicar este ejercicio para los siguientes años con mayor cobertura.

20. Iniciativas para la mejora en temas de Gestión de Juntas

- Este año el MEP está solicitando a partir del mes de junio informes mensuales en lugar de informes trimestrales, lo que permitirá contar por medio del Sistema Informático de Transferencias, Comedores y Transporte de Estudiantes (TCTE), contar con la información real sobre la ejecución de los recursos que se transfieren a las Juntas mes a mes, de manera automatizada.
- Otro de los proyectos iniciados consiste en Traslado de cuentas de las Juntas de educación y Administrativas a Caja Única del Estado para utilización del sistema “tesoro digital”

En aras de que todas las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, dispongan en Caja Única del Estado, de ocho cuentas que les permita recibir y controlar los recursos económicos recibidos de parte de las Unidades Ejecutoras de Transferencias del Ministerio de Educación Pública, durante el 2019, se ha coordinado con Tesorería Nacional la creación de estas herramientas financieras en Caja Única y que a su vez también deben ser homologadas en el Sistema Informático de Transferencias, Comedores y Transporte de Estudiantes (TCTE) de la Dirección Financiera y en SIGAF del Ministerio de Hacienda.

La creación de estas cuentas se hará en forma paulatina por bloques de Juntas, en aras de poder atender simultáneamente la capacitación y dotación de firmas digitales que requieren las mismas.

Con estas herramientas, las Juntas podrán acceder al Web Banking del Ministerio de Hacienda, mediante el cual podrán hacer pagos a proveedores y mejorar el control interno de sus recursos.

Se ha decidido iniciar el proceso para pasar los recursos de las Juntas a Caja Única del Estado lo que implica mayor transparencia y facilidad para una efectiva fiscalización. Para ello se estarán realizando las primeras pruebas en el mes de julio realizando las siguientes acciones:

- i. Se les crearán las cuentas en el sistema de Web Banking a más de 100 juntas,
- ii. Se les dotará de firma digital a tres de sus miembros,
- iii. Se les brindará una adecuada capacitación

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

- iv. iniciar con el uso de estos sistemas en lugar de transferirles recursos a cuentas de bancos comerciales.

Se tiene previsto concluir este proceso en los próximos dos años.

- **Modificación del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas:** la versión actual de este Reglamento se publicó en el año 2014, luego del cual se han generado cambios en el sistema educativo como la creación del Departamento de Gestión de Juntas dentro de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, así como la necesidad de que las Juntas de Educación y Juntas Administrativas dispongan de un marco regulador renovado y flexible que facilite su gestión y, al mismo tiempo, permita a los distintos actores que conforman la comunidad educativa, promover el uso racional, estratégico y transparente de los recursos públicos.

Por lo anterior se propuso una nueva versión de este Reglamento con ajustes adicionales para robustecer y fortalecer del Decreto Ejecutivo N° 38249 – MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, el cual fue remitido a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su revisión previa a la fase de consulta pública, luego de lo cual será emitido mediante el procedimiento de mejora regulatoria por medio de un Decreto Ejecutivo que lo oficialice.

21. Plan Operativo Anual (POA 2018-2019)

El Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional propone en su Plan Operativo Anual 2018 (POA), objetivos claves para cumplir con áreas estratégicas propias de este Viceministerio, entre estas áreas se destaca el mejorar la formulación presupuestaria, la planificación estratégica, la ejecución del presupuesto, los procesos de contratación, el control y el seguimiento financiero y la optimización de los recursos; para esto, se define como objetivo dentro del POA: Dar continuidad a la implementación de la Circular DVM-PICR-015-03-2016, de fecha 16 de marzo 2016 (Lineamientos generales para mejorar la formulación presupuestaria y la inversión en el Ministerio de Educación Pública) que permite priorizar la inversión conforme las necesidades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” y las 15 Orientaciones Estratégicas Institucionales (OEI). Además de realizar seguimiento a la implementación de las acciones desarrolladas por la Comisión del Presupuesto Institucional y Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión.

Otra de las áreas estratégica definidas en este POA es la Implementación de una política institucional e integral de género y de políticas institucionales en materia de discapacidad, en este caso, se define como objetivo: Coordinar con la Dirección de Planificación Institucional para que a través de Departamento de Programación y Evaluación se vele para que las dependencias ministeriales incluyan

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

acciones en su planificación que contribuyan a cumplir con la implementación de una política institucional e integral de género y con las Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP, dentro de las competencias de cada instancia.

Entre los logros relacionados al POA-2018 es importante mencionar que se cumple al 100% con la implementación de los lineamientos en la elaboración del anteproyecto del presupuesto 2019, para dar continuidad a la implementación de la Circular DVM-PICR-015-03-2016, que permite priorizar la inversión conforme las necesidades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante" y las 15 Orientaciones Estratégicas Institucionales (OEI), además se cumple con el cronograma de trabajo establecido para acciones desarrolladas por la Comisión de Presupuesto Institucional y Equipo Técnico de Apoyo a la Gestión.

En este período se logra el objetivo de velar por que las dependencias ministeriales incluyeran acciones en su planificación que contribuyan a cumplir con la implementación de una política institucional e integral de género y con las Políticas institucionales en materia de discapacidad de acuerdo con la Directriz 285-MEP.

Por otra parte, se cumple con el 100% de la meta de coordinación para que las direcciones adscritas al Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional realicen el seguimiento para alcanzar las metas institucionales.

En relación con el objetivo de disminuir el índice de exclusión en el III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, del Sistema Educativo Costarricense mediante el fortalecimiento y la ejecución de la Estrategia Institucional Yo Me Apunto, se logró bajar el índice de exclusión en un 2.8%; en la que se superó la meta, manteniéndose en el centro educativo 1172 estudiantes más, en relación al año 2017 en el corte de medio período y más de 1500 en relación al año 2016.

Además, se da seguimiento a las acciones estratégicas de apoyo al cumplimiento de las metas institucionales de las Direcciones adscritas al Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

Cabe destacar, que uno de los objetivos primordiales de la Administración fue el de Disminuir el índice de exclusión en el III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, del Sistema Educativo Costarricense mediante el fortalecimiento y la ejecución de la Estrategia Institucional Yo Me Apunto.

Para el Plan Operativo Anual 2019 se delimitan objetivos concretos en la que se enfatiza como área estratégica la Eficiencia del Gasto, la cual tiene como objetivo: Diseñar un sistema de información que

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr

"Educar para una nueva ciudadanía"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

permita por medio del seguimiento constante a indicadores específicos, controlar la eficiencia en la gestión y ejecución de los recursos en los diferentes programas presupuestarios del MEP. Otro de los objetivos definidos dentro del POA 2019 es el de Implementar un sistema de seguimiento de los objetivos y las metas de las Direcciones que conforman el Viceministerio por medio del seguimiento a los indicadores establecidos por ellos, para asegurar el cumplimiento de las metas del MEP, atinentes al Viceministerio (Direcciones y DRES), así como las del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el año 2019, a la fecha, se ha cumplido con un 50% del diseño del sistema de información que permitirá por medio del seguimiento constante a indicadores específicos, controlar la eficiencia en la gestión y ejecución de los recursos en los diferentes programas presupuestarios del MEP.

Por otro lado, se ha ejecutado un 40% del objetivo relacionado con el seguimiento de indicadores para asegurar el cumplimiento de las metas del MEP, atinentes al Viceministerio (Direcciones y DRES), así como las del Plan Nacional de Desarrollo, encontrándose en la etapa de revisión y recomendaciones de procedimientos.

IV. Administración de los recursos financieros

1. Presupuesto del Despacho de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Para el año 2018, se contaba con un presupuesto de ₡16.440.451 anuales, relacionados con viáticos dentro del país, del cual se ejecutaron a nivel anual ₡3.753.350, quedando un saldo anual ₡12.683.101, esta falta de ejecución se justifica en primera instancia que fue presupuestada por el gobierno anterior y en segundo lugar y una de las razones más fuertes que afectó la ejecución de la misma fue la huelga que inicio a finales de junio y finalizó hasta el mes de noviembre por lo que no se pudo cumplir con la planificado para ese año.

Ejecución de recursos para Viáticos dentro del país Año 2018

Tipo	Cargo anual	Ejecución anual	Saldo Anual
Adelanto de viáticos	6.566.823	997.600	5.569.233
Liquidaciones	6.566.823	1.061.200	5.505.623
Viáticos sin adelanto	3.306.805	1.698.550	1.608.255
Total	₡16.440.451	₡3.757.350	₡12.683.101

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

En el caso del I semestre del año 2019, se ha ejecutado ₡5.194.600 correspondiente a viáticos dentro del país.

Ejecución de recursos para viáticos dentro del país
I semestre 2019

Tipo	Carga semestral	Ejecución semestral	Saldo semestral
Adelanto de viáticos	2.435.994	1.742.700	693.294
Liquidaciones	2.435.994	1.742.700	693.294
Viáticos sin adelanto	1.898.993	1.709.200	189.793
Total	₡6.770.981	₡5.194.600	₡1.576.381

2. Contrataciones realizadas

En relación con contrataciones realizadas en este Despacho, en el año 2018 se realiza una contratación con el SINART para que retransmita los videos y el material grabado y editado durante los dos encuentros nacionales del Festival Estudiantil de las Artes (FEA), en el mes diciembre, el costo de esta contratación fue de ₡15.227.797,00 y tenía como objetivo dar a conocer el talento de los jóvenes y valorar el esfuerzo del Ministerio de Educación Pública por promover el arte en la población estudiantil, a su vez recuperar el interés de los estudiantes en las actividades educativas.

Para este año, a raíz de la huelga se contrata nuevamente al Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A (SINART S.A.) para Campaña de información (audiovisuales) del proyecto "DISFRUTEMOS DE LA ESCUELA Y EL COLEGIO EN VACACIONES", esta campaña se realizó a finales del mes de enero y principios de febrero con el objetivo de fortalecer nuevamente el vínculo del estudiante con el centro educativo, estas actividades permitió promover espacios lúdicos, deportivos y culturales para que el estudiante se interesará en volver a la institución. El costo de esta contratación fue de ₡24.555.910.

V. Autoevaluación y Estado del sistema de control interno

1. Contribuciones al mejoramiento del control interno institucional

- Identificación y análisis de riesgos
- Se elaboró durante el año 2018 el "Informe Final de la Aplicación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI-MEP", con los resultados del análisis correspondiente al año 2017.

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr

"Educar para una nueva ciudadanía"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

- Para el año 2018 se solicitaron matrices de riesgos a oficinas centrales, direcciones regionales y centros educativos de primaria con tipo de dirección 3, 4 y 5. En total se recibieron 499 matrices de riesgos para el 2018. El informe con los resultados correspondientes está en proceso de elaboración, el mismo se tendrá listo a finales del mes de julio.
- Para el año 2019 se solicitaron matrices de riesgos a oficinas centrales, direcciones regionales y centros educativos de primaria con tipo de dirección 2. En total se han recibido 602 matrices de riesgos.
- Se incluyó en la “Guía para la elaboración del POA 2020 Sistema de Planificación Institucional SPI – MEP”, un instructivo para facilitar a los titulares subordinados la confección de la matriz de identificación y análisis de riesgos en el sistema SPI.
- Autoevaluación del Sistema de Control Interno
- Se elaboró el “Informe Final de la Autoevaluación de Control Interno”, con los resultados del análisis correspondiente al año 2017.
- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 17, de la Ley No. 8292, en el año 2018 se solicitaron los formularios de autoevaluación a los Directores de oficinas centrales, direcciones regionales y centros educativos de primaria con tipo de dirección 3, 4 y 5. En total se recibieron 352 formularios de autoevaluación completos. El informe con los resultados correspondientes, está en proceso de elaboración, el mismo se tendrá listo a principios del mes de agosto.
- Mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de control interno
- Mediante charlas explicativas se brindó asesoría a 16 funcionarios en temas de control interno, además se capacitaron 127 funcionarios en el uso de sistema SPI, en el apartado correspondiente a riesgos.
- Se brindó el acompañamiento para la definición de procesos en nueve direcciones y sus respectivos departamentos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Control Interno y el decreto 38170-MEP. Además asesoría en la revisión de manuales de procedimientos a quince dependencias.

2. Evaluación del sistema de control interno del Despacho

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Al iniciar la gestión en el año 2018, no se contaba con procedimientos de gestión documental ni sistemas de información que permitieran generar acciones de control interno explícitas ni trazabilidad sobre la información que ingresaba o salía, por lo que se inició con la creación del procedimiento y su puesta en práctica para evaluar que acciones podían modificarse.

Se utilizaba el sistema Visión 20-20 pero los asesores no tenían acceso a este para consultar ni para brindar seguimiento a los oficios que habían sido asignados para respuesta.

Todos los registros de la correspondencia se realizaban por medio de registros físicos y la documentación se trasladaba entre dependencias de la misma manera.

No se encontró evidencia de ninguna carpeta compartida que permitiera contar con los documentos que compartían los asesores del Despacho anterior por lo que la información sobre la gestión solo estaba en poder de cada asesor.

3. Acciones emprendidas para establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno

Las actividades de control generadas por esta administración, incluyeron la creación de un sistema de trazabilidad basado en el monitoreo y seguimiento de la información que ingresaba al Despacho, con la utilización del software visión 20-20, en el cual se creó la estructura de la dependencia para que la asignación de la información se hiciera de manera automática y permitiera además una adecuada gestión documental para el resguardo y preservación de la información en el tiempo y espacio.

Al ingresar toda la documentación en este sistema, se cubrió además la necesidad de contar con un repositorio digital, en el cual también se incluyeron los archivos con características de certificados digitales, permitiendo el seguimiento de las gestiones que ingresaron en el Despacho desde su fecha de ingreso, hasta su cierre o respuesta, todo digitalizado en versiones escaneadas.

El siguiente elemento de este sistema, consistió en la utilización de una carpeta compartida con la información de todas las comunicaciones elaboradas por los colaboradores del Despacho, de manera que la información no estuviera almacenada de forma independiente solo en los computadores de los colaboradores, generando así la posibilidad de contar con la información sin la necesidad de recurrir a una sola persona o medio.

Como parte del sistema de control, se elaboró un procedimiento de gestión documental, que incluye el traslado digital y la asignación de archivos para brindar respuesta a fin de contar con un mayor

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

control sobre los documentos que ingresan y que se resguardan directamente en el archivo mientras que las versiones digitales permiten a las personas designadas contar con la información sin poner en riesgo el documento original.

Además se generó una dinámica de atención de la correspondencia que permitió disminuir la cantidad de oficios para trasladar correspondencia entre dependencias, utilizando el correo electrónico, desde la carpeta con el archivo en el sistema Visión 20-20, asignando responsables para la elaboración de las respuestas con plazos desde el calendario de este sistema que permite realizar recordatorios para el seguimiento de la gestión.

VI. Oportunidades para la mejora

El MEP, es una institución llamada a brindar una formación integral a niños, jóvenes y adultos; y una adecuada inserción laboral, actual y futura; para efectos de su realización como personas y como parte de una sociedad próspera e inclusiva.

No obstante, el sistema educativo está lejos de prestar un servicio educativo que cumpla dicha misión. Es hoy un sistema que tiene una calidad muy deficiente, que no brinda las habilidades necesarias para el trabajo y la vida. Es un sistema que no tiene la cobertura esperada (sobre todo primera infancia), altos niveles de exclusión (principalmente en secundaria) y que reproduce y hasta promueve la desigualdad, al perpetuar a través de los años diferencias en el acceso a las oportunidades de educación a los sectores menos favorecidos en términos socioeconómicos. Es un sistema con serios problemas de infraestructura educativa, en razón de no haber dispuesto recursos para el mantenimiento de las obras. Un sistema con un rezago tecnológico de varias décadas, que se traduce en limitaciones de conectividad entre los centros educativos y entre los actores del sistema en general; y, el sistema informático del Ministerio propiamente.

A pesar de que el país tradicionalmente ha dedicado porcentajes altos del PIB a la educación, el monto por estudiante que representa ese presupuesto, solo equivale a un 44% del que los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, OCDE, invierte por estudiante; \$3.800 en Costa Rica, frente a \$8.300 en promedio los países desarrollados.

Lo anterior significa que el país tiene dos retos en materia del financiamiento de su política educativa, uno es mejorar la eficiencia de los recursos del presupuesto del MEP, que son significativos; y un segundo, destinar más recursos para esos propósitos, con la aspiración de emular los resultados que se han alcanzado en los países del primer mundo, en calidad, cobertura, equidad y desarrollo tecnológico, entre los más importantes.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

En relación con la búsqueda de un más eficiente y eficaz uso de los recursos del MEP, se inició un proyecto para modificar la metodología de formulación presupuestaria para pasar de una formulación presupuestaria basada en programas, a una formulación basada en resultados que le permita mayor flexibilidad para mejorar los índices de ejecución presupuestaria de forma que los proyectos puedan contar con los recursos que se requieren en el momento oportuno, así como disminuir las constantes modificaciones presupuestarias.

VII. Estado de cumplimiento disposiciones de entes fiscalizadores

Nº Informe	Nombre del Informe	Cantidad de Recomendaciones	Condición
12-13	Dirección Regional de San José	5	100% Completada
47-13	Direcciones Regionales Consolidado	40	17 Completada 14 Acción permanente 9 Pendientes (Seguimiento)
07-14	Dirección Regional de Educación de San Carlos	2	50% (Seguimiento)
01-15	Departamento de Evaluación de los Aprendizajes	1	100% Completada
66-15	Liquidación de cuentas de tesorerías	2	100% Completada
01-16	Dirección Regional de Educación de Alajuela	2	100% Completada
06-16	Logística pruebas de bachillerato formal	2	100% Completada
08-16	PROEDUCA	2	100% Completada
30-16	Supervisión Circuito 09 Batán	3	100% Completada
44-16	Zonaje	5	100% Completada
64-16	Departamento de Gestión de Juntas	2	100% Completada
113-16	Ofertas educativas en un mismo centro	3	3 pendientes
115-16	Riesgos Institucionales y protocolos de actuación	3	100% Completada

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.
www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

01-17	Secciones Nocturnas en Colegios Técnicos Profesionales	1	100% Completada
18-17	Desconcentración de trámites de la plataforma de servicios	1	Pendiente (Seguimiento)
19-17	Departamento de Fiscalización de Ejecución Contractual	1	100% Completada
40-17	Departamento de Servicios Médicos y Salud Ocupacional	1	Pendiente (Seguimiento)
60-17	Control de Asistencia Despacho de la Viceministra de Planificación		Cierre del proceso de seguimiento del Informe N° 60-17 Control de Asistencia Despacho de Planificación emitido por la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública.
72-17	Cobertura del Inglés	1	50% (Pendiente)
77-17	Gestión Documental de Centros Educativos de I y II Ciclo	7	50/ (Pendiente)
86-17	Dirección Regional de Educación Norte Norte	1	Pendiente (Seguimiento)
15-18	Programa Nacional de Tecnologías Móviles	1	Pendiente (Seguimiento)
18-18	Departamento de Educación Intercultural	4	Pendiente (Seguimiento)
86-18	Circuito 09 Batán	2	100% Completadas
36-18	Dirección de Gestión y Desarrollo Regional	1	Pendiente
105-18	Alquiler de Instalaciones Educativas	6	100% Completadas
16-19	Dirección de Programas de Equidad	3	Pendiente
25-19	Proceso de Matrícula del MEP	3	100% Completadas

Tel.: (506) 2256-8132 • 2256-8880 • Ext.: 1200
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios.

www.mep.go.cr

“Educar para una nueva ciudadanía”